

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO:

- Que el 8 de enero de 1993, el cantón Yacuambi celebra el IX aniversario de cantonización;
- Que el cantón Yacuambi desde su creación ha surgido gracias al esfuerzo tesonero de sus hijos;
- Que el cantón Yacuambi se encuentra situado en la parte sur oriental de la República del Ecuador, convirtiéndose sus habitantes en soldados civiles que defienden la heredad territorial;
- Que el cantón Yacuambi tiene en su seno riquezas extraordinarias en materia minera, agrícola, ganadera y forestal;
- Que corresponde a las funciones del Estado destacar los hechos trascendentales en la vida de los pueblos; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

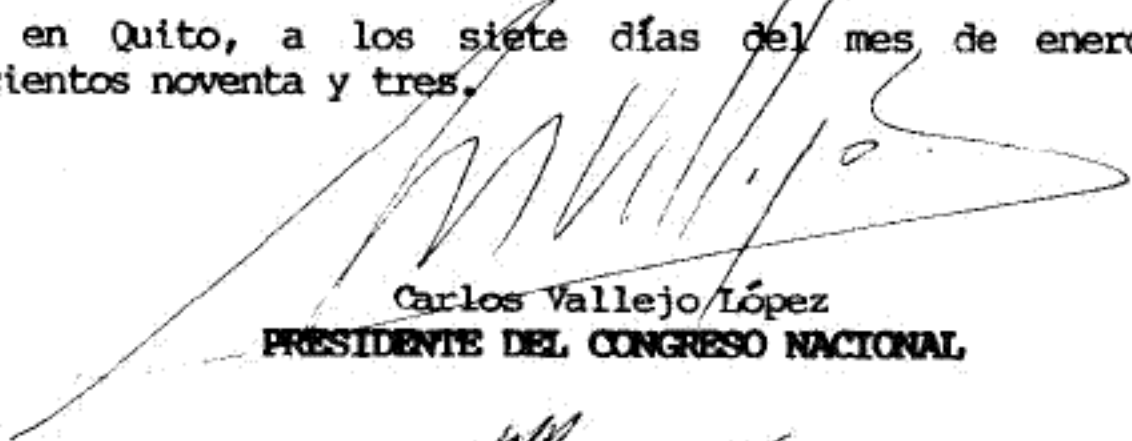
## ACUERDA:

Saludar al altivo y progresista pueblo del cantón Yacuambi en su magna fecha.

Recabar del Gobierno Central el apoyo económico necesario a fin de que este olvidado girón de la Patria, tenga acceso a una mejor vida.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, para lo que se delega al Señor Diputado Angel Núñez Aranda.

Dado en Quito, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Ab. Walter Santacruz Vivanco  
PROSECRETARIO GENERAL